

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44 (0)20 7735 7611 Facsímil: +44 (0)20 7587 3210

Circular nº 4220/Add.14
4 abril 2022

A: Todos los Miembros de la OMI
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo
Movimientos de liberación

Asunto: **Información sobre la situación actual del edificio de la sede de la
Organización Marítima Internacional y la organización del teletrabajo
por la pandemia de COVID-19**

1 En relación con las circulares nº 4220, de 13 de enero de 2020, nº 4220/Add.1, de 18 de marzo de 2020, nº 4220/Add.2, de 10 de septiembre de 2020, nº 4220/Add.3, de 2 de noviembre de 2020, nº 4220/Add.4, de 2 de diciembre de 2020, nº 4220/Add.5, de 6 de enero de 2021, nº 4220/Add.6, de 9 de abril de 2021, nº 4220/Add.7, de 17 de mayo de 2021, nº 4220/Add.8, de 19 de julio de 2021, nº 4220/Add.9, de 1 de septiembre de 2021, nº 4220/Add.10, de 1 de diciembre de 2021, nº 4220/Add.11, de 12 de enero de 2022, nº 4220/Add.12, de 24 de enero de 2022, y nº 4220/Add.13 de 24 de febrero de 2022 en las que se ha informado de la situación del edificio de la sede de la OMI, 4 Albert Embankment, Londres, SE1 7SR, el objetivo de esta circular es poner al día a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras personas interesadas sobre el acceso al edificio de la sede.

2 La Secretaría de la OMI ha seguido atentamente la evolución de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 a nivel local y mundial, y se ha sumado a los consejos dados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno del Reino Unido (como Gobierno anfitrión), así como a las medidas adoptadas por otros organismos de las Naciones Unidas.

3 El Gobierno anfitrión puso fin a todas las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 el 24 de febrero de 2022.

4 El Secretario General desea informar que las siguientes medidas relativas al acceso al edificio de la sede, en vigor desde el 28 de febrero de 2022, siguen teniendo efecto.

5 La sede de la OMI está completamente abierta:

- .1 para el personal de la Secretaría, la modalidad de trabajo es el trabajo en el edificio de la sede, junto con la política de modalidad de trabajo flexible de la Organización. El personal está disponible para reunirse con los delegados y otros visitantes en el edificio de la sede. Se recomienda pedir cita previa;

- .2 se anima a quienes deseen llevar a cabo labor de investigación en el Centro de conocimientos marítimos (MKC) a que escriban a mkc@imo.org con antelación y para solicitar ayuda;
- .3 la cafetería está abierta con servicio completo; y
- .4 toda persona con síntomas de COVID-19 o similares o que haya dado positivo tras una prueba de COVID-19 deberá abstenerse de acudir al edificio.

6 En relación con la labor de modernización de los medios audiovisuales de la sala principal y las salas de reuniones, las labores de construcción y renovación están prácticamente completadas. Así pues, desde el 19 de abril de 2022, el Pleno y todas las salas de reuniones estarán abiertas para su uso por los delegados durante las reuniones programadas de comités, subcomités y grupos de trabajo, en caso de que los delegados deseen participar en dichas reuniones a distancia desde el edificio de la sede.

7 En relación con la mejora de los medios de participación en las reuniones a distancia de la OMI, para las reuniones híbridas, los contratistas proseguirán su labor de instalación, pruebas de entrada en servicio y formación, así como los ensayos del equipo hasta finales de julio de 2022.

8 La información contenida en esta circular no viene a alterar el programa de reuniones a distancia incluido en el documento PROG/130 de 16 de diciembre de 2021. Se prevé que las reuniones prosigan en modalidad a distancia hasta finales de julio de 2022. La Secretaría notificará la reanudación de las reuniones presenciales cuando se examinen las modalidades de las reuniones.

9 El Secretario General quisiera manifestar su agradecimiento a todos ustedes por su flexibilidad con la Secretaría, al tiempo que seguimos ajustando nuestro enfoque al nuevo marco de trabajo.

10 Las presentes orientaciones se mantendrán sometidas a examen y se actualizarán según proceda.
